

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	400721				
Denominación (español)	Fundamentos Científicos de la Intervención Sociocomunitaria en Enseñanza Secundaria I				
Denominación (inglés)	Scientific foundations for socio- community Intervention in Secondary Education I				
Titulaciones	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria				
Centro	Facultad de Formación del Profesorado Cáceres				
Módulo	Específico (Intervención Sociocomunitaria)				
Materia	Complementos para la Formación Disciplinar				
Carácter	Optativa	ECTS	6	Semestre	1
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Sara Espejo Antúnez		1504-2-14		saespejoa@unex.es	
Adriana Pachón Cárdeno		1506-J-04		adrianapc@unex.es	
Área de conocimiento	Didáctica y Organización Escolar Sociología				
Departamento	Ciencias de la Educación Dirección de Empresas y Sociología				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Adriana Pachón Cárdeno				
Competencias					
CG1 - Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones. CG2 - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. CG3 - Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada. CG4 - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías					

didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CG5 - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG6 - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CG7 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CG8 - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Competencias Básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Transversales

CT1 - Dominar las tecnologías de la información y comunicación.

CT2 – Fomentar el uso de la lengua extranjera.

CT3 - Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis.

CT4 - Capacidad de trabajo en equipo.

CT5 - Preocupación permanente por la calidad y responsabilidad social y corporativa

Competencias específicas

CE21 - Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos. CE20 - Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

CE22 - Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

CE23 - Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- CE3 - Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.
- CE4 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.
- CE5 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.
- CE6 - Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país.
- CE7 Conocer la estructura y peculiaridades del sistema educativo extremeño.
- CE8 - Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.
- CE9 - Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.
- CE1 - Conocer las características de los estudiantes, sus contextos sociales y motivaciones.
- CE10 - Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
- CE11 - Relacionar la educación con el medio y comprender la función educadora de la familia y la comunidad, tanto en la adquisición de competencias y aprendizajes como en la educación en el respeto de los derechos y libertades, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- CE12 - Conocer la evolución histórica de la familia, sus diferentes tipos y la incidencia del contexto familiar en la educación. Adquirir habilidades sociales en la relación y orientación familiar.
- CE13 - Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
- CE14 - Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
- CE15 - Dominar la comunicación utilizando la terminología y convenciones propias de las materias correspondientes a la especialización.
- CE16 - Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
- CE17 - En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.
- CE18 - En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.
- CE19 - Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
- CE20 - Comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.

Contenidos

Relaciones entre la sociedad y el sistema educativo actuales. Bases científicas de la intervención socio-comunitaria. Bases científicas para la atención a la diversidad. La tutoría escolar. Intervención y animación socioculturales.

Temario

Denominación del tema 1: Estructura y funcionamiento de un IES, del Departamento Didáctico Específico y de la Familia Profesional (Servicios Socioculturales y a la Comunidad), de Orientación y Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP).

Contenidos del tema 1: Funciones. Normativa de funcionamiento. Estructura (órganos colegiados y unipersonales) y plan de actuación. Estudio de la aplicación de los instrumentos, decretos, instrucciones vigentes en el sistema educativo extremeño.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Lectura de documentos y resolución de tareas ad hoc. Aplicaciones en el aula.

Denominación del tema 2: Diseño y/o revisión de UD/UT, planes de actuación o programas de intervención.

Contenidos del tema 2: Diseño y/o revisión en el contexto real de la programación del módulo o del plan de actuación específico a implementar, así como el análisis reflexivo y crítico dichos diseños del tercer nivel de concreción curricular a partir de los diseños curriculares en los niveles de concreción precedentes.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Lectura de documentos y resolución de tareas ad hoc. Aplicaciones en el aula.

Denominación del tema 3: Impartición de, al menos, una unidad de trabajo.

Contenidos del tema 3: Impartición de la UD/UT o aplicación de los programas de intervención, sesiones o del plan de actuación específico incluido en el Plan de Actividades del Departamento/Equipo. Adecuación de los objetivos, contenidos, competencias, metodología... al grupo-clase y/o alumno/a.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Lectura de documentos y resolución de tareas ad hoc. Aplicaciones en el aula.

Denominación del tema 4: Evaluación y propuestas de mejora.

Contenidos del tema 4: Elaboración y aplicación de la evaluación de la UD /UT o de los programas de intervención. Análisis de las implementaciones y propuesta de mejora.

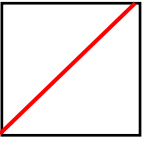
Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Lectura de documentos y resolución de tareas ad hoc. Aplicaciones en el aula.

Denominación del tema 5: Elaboración del Informe de Prácticas

Contenidos del tema 5: Elaboración y presentación del Informe de prácticas. Estructura. Estudio de las actividades realizadas a lo largo del desarrollo de las prácticas docentes. Presentación y debate.

Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Lectura de documentos y presentación oral en el seminario final de prácticas docentes. Debate del proyecto.

Objetivos de desarrollo sostenible contemplados

					
☐	☐	☒	☒	☒	☐
					
☐	☒	☐	☒	☐	☐
					
☐	☐	☐	☒	☐	☐

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas					Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP	
1	20	6				2			12
2	20	6				2			12
3	20	6				2	0,5		12
4	24	7				3	0,5		14
5	20	6				2	0,5		12
6	20	6				2	0,5		12
7	24	6				2	0,5		13,5
Evaluación	2	2							
TOTAL	150	45				15	2,5		87,5

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).
 CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
 L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)
 O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)
 S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos de las materias. Grupo grande.
 3. Presentación y discusión de casos de programación didáctica, evaluación de materiales didácticos, preparación y análisis de materiales didácticos o de evaluación, resolución de problemas de la especialidad, análisis y propuesta de soluciones ante problemas de aprendizaje de la especialidad, técnicas de atención a la diversidad en la enseñanza de la especialidad, utilización de las nuevas tecnologías del sistema educativo extremeño para la ofimática (Linex), la gestión (Rayuela) y la elaboración y utilización de materiales didácticos para la enseñanza de la especialidad, diseño y realización de prácticas de laboratorio escolar, etc. Grupo de seminario.
 4. Exposición de uno o varios estudiantes con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados. Grupo grande.
 5. Trabajos realizados por el estudiante de forma independiente bajo la orientación científica, bibliográfica, didáctica y metodológica del profesor, con el fin de profundizar o completar determinadas competencias. Actividad no presencial.
 6. Lecturas bibliográficas individuales seleccionadas por el profesor para reforzar o ampliar determinadas competencias. Actividad no presencial.
 7. Tutorías individuales o grupales programadas por el profesor para guiar a los estudiantes en sus lecturas, trabajos, realización de tareas y trabajo personal. Actividad de seguimiento del aprendizaje
 8. Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.
- Actividades de control o examen de las distintas asignaturas realizadas en el aula al final del proceso de enseñanza-aprendizaje. Gran grupo.

Resultados de aprendizaje

1. Expresión correcta y fluida en español de sus conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
2. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).
3. Elaboración de proyectos de actuación educativa de adolescentes basados en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales vinculados al currículum extremeño de enseñanza media.
4. Adaptación de los contenidos, actividades formativas y evaluativas a diversos tipos dados de atención a la diversidad.
5. Resolución de casos en los que deba analizar procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, con especial atención a la motivación y el estímulo personal, proponiendo la solución de los problemas detectados.
6. Identificación y propuesta de las habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y para abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

7. Resolución de casos aplicando recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica, personal y profesional con actuaciones dirigidas al individuo, al grupo y a la familia.
8. Diseño de programas de apoyo y diversificación curricular.
9. Evaluación y selección de materiales didácticos apropiados para la labor tutorial y el apoyo a la diversidad.

Sistemas de evaluación

La evaluación de esta asignatura se rige por la Normativa de Evaluación de Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura (DOE 212, de 3 de noviembre de 2020). La asignatura presenta dos modalidades de evaluación para todas las convocatorias:

Modalidad de evaluación continua:

Sistema de evaluación	Tipología de Actividades	Ponderación
Prueba final (recuperable)	Prueba individual que puede adoptar diferentes formas (desarrollo o respuesta larga, respuesta corta, tipo test, ejercicios, problemas, etc.) o ser una combinación de éstas	50%
Evaluación continua (no recuperable)	Desarrollo de trabajos, casos prácticos, resolución de problemas, actividades del campus virtual, lecturas obligatorias, et.	40%
Asistencia y participación	Participación activa y relevante en el aula	10%

NOTA: Se deberá obtener una nota mínima de un 5 en el examen final para hacer media ponderada con la nota resultante de la evaluación continua.

Modalidad de evaluación final global

De conformidad con el art. 4 de la Normativa de Evaluación de la UEx de 26 de octubre de 2020 (DOE de 3 de noviembre) la elección de la modalidad de evaluación corresponde a los estudiantes. La elección se deberá llevar a cabo durante el primer cuarto del periodo de impartición de la docencia de la asignatura para cada convocatoria (ordinaria y extraordinaria). El profesorado habilitará el medio para la comunicación de dicha elección por parte del alumno/a en el Aula Virtual de la asignatura en el CVUEx. Ante la falta de manifestación en forma y plazo correctos por parte del alumno/a, se entenderá de forma automática que opta por la modalidad de evaluación continua. Una vez elegido el tipo de evaluación (continua o final global), el estudiante no podrá cambiar en la convocatoria ordinaria de ese semestre y se atenderá a la normativa de evaluación para la convocatoria extraordinaria.

El/la alumno/a puede optar por presentarse a una prueba final global que evalúe todos los contenidos de la asignatura. Realizará una prueba final global que será el mismo examen que realice el alumnado que se acoge a la evaluación continua (con la misma ponderación y las mismas condiciones y características) que supondrá un 60% y además de una prueba práctica que supondrá un 40%. Y al igual que en la modalidad

de evaluación continua, se deberá obtener una nota mínima de un 5 en el examen final para hacer media ponderada con la nota resultante de la parte práctica.

Información para ambas modalidades de evaluación

Examen tipo test sobre los contenidos teóricos de la asignatura. Constará de 30 preguntas (15 por área docente). La prueba será calificada de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Nota} = A - (\sum E/n - 1)$ donde "A" es el número total de respuestas correctas; "E" es el número de errores y "n" es el número de opciones que tenga la pregunta. Se debe superar el examen con un 5, para que cuente la parte práctica.

En todas las convocatorias habrá exámenes de las dos modalidades, según aquella a la que el alumnado se haya acogido al comienzo del semestre.

Cualquiera que sea la modalidad elegida por el alumnado, se garantiza que este pueda alcanzar la calificación máxima "Sobresaliente-10". Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Bibliografía (básica y complementaria)

Bibliografía básica:

Fernández Palomares, F (coord.) (2003). *Sociología de la Educación*. Pearson.

Ministerio de Educación y Formación Profesional. (s.f.). *TodoFP: Formación profesional del sistema educativo*. Gobierno de España. <https://www.todofp.es>

Pérez Serrano, G. (2011). *Intervención sociocomunitaria*. UNED.

Bibliografía complementaria:

Álvarez González, M. (Coord.). (2001). *Diseño y evaluación de programas de educación emocional*. Cisspraxis.

Ander-Egg, E., y Aguilar, M. J. (1995). *Cómo elaborar un proyecto: Guía para diseñar proyectos sociales y culturales*. Lumen; Humanitas.

Aubert, A., Felcha, A., García, C., Flecha, R., y Racionero, S. (2008). *Aprendizaje dialógico en la sociedad de la información*. Hipatia.

Bisquerra Alzina, R., y Pérez Escoda, N. (2007). Las competencias emocionales. *Educación XXI: Revista de la Facultad de Educación*, 10(1), 61-82.

Froufe Quintas, S., y Sánchez Castaño, M. A. (1994). *Planificación e intervención socioeducativa*. Amarú Ediciones.

González, I. M. (1990). *Educación para la salud y participación comunitaria*. Díaz de Santos.

Instituto de las Mujeres. (2023). *Documento de bases para un sistema estatal público de cuidados*. Ministerio de Igualdad. <https://cpage.mpr.gob.es>

Marchioni, M. (1997). *Planificación social y organización de la comunidad: Alternativas avanzadas a la crisis*. Editorial Popular.

Pérez Orozco, A. (2006). Amenaza tormenta: La crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico. *Revista de Economía Crítica*, (5), 7–37.

Sarramona, J., Vázquez, G., y Colom, A. J. (1992). *Educación no formal*. Ariel.

Trilla, J. (2003). *La educación fuera de la escuela*. Planeta.

Normativa actualizada:

Decreto 228/2014, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 202, de 21 de octubre de 2014. <https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2014/2020o/14040257.pdf>

Decreto 117/2015, de 19 de mayo, por el que se establece el marco general de actuación de la educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 238, de 27 de mayo de 2015. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2015/05/19/117/dof/spa/pdf>

Decreto 28/2019, de 1 de abril, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas iniciales para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y su currículo. *Diario Oficial de Extremadura*, 68, de 8 de abril de 2019. <https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2019/680o/19040030.pdf>

Decreto 98/2022, de 20 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 143, de 26 de Julio de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/07/20/98/dof/spa/pdf>

Decreto 107/2022, de 28 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 151, de 5 de agosto de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/07/28/107/dof/spa/pdf>

Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 164, de 25 de agosto de 2022. <https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2022/1640o/22040164C.pdf>

Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de

Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 164, de 25 de agosto de 2022.
<https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/08/22/110/con/20221118/spa/pdf>

Decreto 82/2024, de 23 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 146, de 29 de julio de 2024.
<https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2024/1460o/24040128.pdf>

Instrucción N.º 7/2022, sobre el proceso de designación de la persona coordinadora de Bienestar y Protección en los centros educativos. (2022, 9 de mayo). Consejería de Educación y Empleo.
https://www.educarex.es/pub/cont/com/0054/documentos/INSTRUCCI%C3%93N_7_2002_DE_9_DE_MAYO_DE_COORDINADOR_DE_BIENESTAR%28F%29.pdf

Instrucción N.º 10 /2023, de 4 de diciembre de 2023, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se establece el procedimiento de solicitud de las materias de oferta propia y materias basadas en un trabajo monográfico, proyecto interdisciplinar o colaboración con un servicio a la comunidad en centros de educación secundaria obligatoria de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2023, 4 de diciembre). Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.
https://www.educarex.es/pub/cont/com/0054/documentos/Instrucci%C3%B3n_10_2023_Materias_oferta_propia%28F%29%281%29.pdf

Instrucción N.º12/2025 de 17 de junio de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa por la que se regula la gestión y el procedimiento de solicitud de los productos de apoyo para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2025, 17 de junio de 2025). Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.
https://www.educarex.es/pub/cont/com/0004/documentos/Instrucci%C3%B3n_Productos_de_Apoyo%28F%29.pdf

Instrucción N.º 16/2025, de la Dirección General de Formación Profesional, Inclusión e Innovación Educativa, por la que se concretan aspectos de la organización y funcionamiento de ciclos formativos de grado básico para adultos en centros específicos de educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2025/2026. (2015, 14 de julio). Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.
https://www.educarex.es/pub/cont/com/0069/documentos/Instrucci%C3%B3n_16_2025%28F%29_%281%29.pdf

Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 47, de 9 de marzo de 2011.
<https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2011/470o/470o.pdf>

Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 59, de 25 de marzo de 2011. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/l/2011/03/23/8/dof/spa/pdf>

Ley 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la

discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 68, de 10 de abril de 2015. <https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2015/680o/15010012.pdf>

Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. *Boletín Oficial del Estado*, 51, de 2 de marzo de 2023. <https://www.boe.es/eli/es/l/2023/02/28/4/con>

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado*, 313, de 29 de diciembre de 2004. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2004/12/28/1/con>

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. *Boletín Oficial del Estado*, 71, de 24 de marzo de 2007. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2007/03/22/3/con>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. *Boletín Oficial del Estado*, 134, de 5 de junio de 2021. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8/con>

Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de la Formación Profesional. *Boletín Oficial del Estado*, 78, de 1 de abril de 2022. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/03/31/3/con>

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual. *Boletín Oficial del Estado*, 215, de 7 de septiembre de 2022. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/con>

Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. *Boletín Oficial del Estado*, 70, de 23 de marzo de 2023. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2023/03/22/2/con>

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. *Boletín Oficial del Estado*, 289, de 3 de diciembre de 2013. <https://www.boe.es/eli/es/rdlg/2013/11/29/1/con>

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. *Boletín Oficial del Estado*, 174, de 22 de julio de 2023. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2000/12/29/3484>

Real Decreto 69/2025, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones. *Boletín Oficial del Estado*, 31, de 5 de febrero de 2025. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2025/02/04/69>

Real Decreto 68/2026, por el que se regula la inspección educativa. *Boletín Oficial del Estado*, 32, de febrero de 2026. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2026/02/04/68/con>

Otros recursos y materiales docentes complementarios

En el espacio virtual de cada grupo, los estudiantes tendrán acceso a diversos recursos de apoyo al aprendizaje (cuestionarios, foros, tareas, glosarios...) así como a toda la documentación imprescindible para superar la asignatura.

Enlaces a bases de datos sobre educación y Formación Profesional:

- Estadísticas del MEFP. Estadísticas de Educación y Formación Profesional. <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas.html>
- Anuario estadístico. Las cifras de la educación en España. <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/indicadores/cifras-educacion-espana.html>
- Eurostat. Education and Training. <https://ec.europa.eu/eurostat/web/education-and-training/overview>
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa. <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/inee/portada.html>
- Observatorio de la Formación Profesional en España. Caixabank dualiza. <https://www.observatoriofp.com/>